

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°..... 23 Fecha: 19 AGO. 2016

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 318 -2016-GRC-GA

Callao,

18 AGO 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 448-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 05 de mayo de 2016; la Resolución Gerencial N° 186-2016-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 30 de mayo de 2016; el Informe N° 1449-2016-GRC/GRI-OC, de fecha 08 de agosto de 2016, del Jefe de la Oficina de Construcción; el Informe N° 041-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 03 de agosto de 2016 y el Informe N° 047-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 12 de agosto de 2016, ambos del Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 448-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 05 de mayo de 2016, se aprobó en su Artículo Primero, el Expediente de Contratación del "Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Estudio Definitivo del PIP: Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria de la I.E. N° 5130-4 - Chavinillo en el AAHH Chavinillo - Distrito de Ventanilla - Callao", cuyo Valor Referencial asciende a la suma S/. 260,173.04 (Doscientos Sesenta Mil Ciento Setenta y Tres con 04/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley; con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorandum N° 901-2016-GRC/GRPPAT de fecha 29 de marzo de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 186-2016- Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 30 de mayo de 2016, se aprobó en su Artículo Primero, la designación de los Miembros Titulares y sus respectivos suplentes del Comité de Selección para el presente Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada, conforme a lo establecido por el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Comité de Selección mediante Acta de fecha 03 de agosto de 2016, declaró Desierto la Adjudicación Simplificada N° 0062-2016-REGION CALLAO en Primera Convocatoria; el mismo que fuese comunicado a la Gerencia de Administración a través del Informe N° 041-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 03 de agosto de 2016;

Que, estando a lo anterior, mediante el Informe N° 1449-2016-GRC/GRI-OC, de fecha 08 de agosto de 2016, la Oficina de Construcción, en calidad de área usuaria, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, para que por intermedio de su Despacho, se remita los actuados administrativos a la Oficina de Logística, para que se inicie el trámite para la Segunda Convocatoria de la "Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Estudio Definitivo del PIP: Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria de la I.E. N° 5130-4 - Chavinillo en el AAHH Chavinillo - Distrito de Ventanilla - Callao"; por lo que, con proveído s/n de fecha 09 de agosto de 2016, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia de Administración, los actuados administrativos para la prosecución del trámite correspondiente;

Que, a través del Informe N° 047-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 12 de agosto de 2016, el Comité de Selección, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y con su debida conformidad sobre las mismas; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0062-2016-REGION CALLAO en Segunda Convocatoria, a fin de proseguir con su aprobación correspondiente;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y bajo la normativa vigente anteriormente citada; y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada EN Segunda Convocatoria, correspondiente a la Contratación del "Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Estudio Definitivo del PIP: Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria de la I.E. N° 5130-4 - Chavinillo en el AAHH Chavinillo - Distrito de Ventanilla - Callao", por el monto de su Valor Referencial de S/. 260,173.04 (Doscientos Sesenta Mil Ciento Setenta y Tres con 04/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios.



ERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
FEDATARIO ALTERNATIVO

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que
proceda a la Segunda Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a
Ley N° Fecha:.....

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION